

ACTA DE POSESION No. 005 DE 2024
PERSONERIA DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga Departamento de Santander, se presentó al despacho de la PERSONERÍA DE BUCARAMANGA (A.F.), el (la) doctor (a), **DAYAN AYALA MALDONADO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.098.640.116 expedida en Bucaramanga, con el fin de tomar **POSESION** del cargo **PERSONERA DELEGADA PARA LAS POLITICAS SOCIALES Y CONVIVENCIA CIUDADANA CODIGO 040 GRADO 02**, nombrado mediante la Resolución No. 049 del 13 de marzo de 2024, con carácter de **LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN**, y con una asignación básica mensual de **Ocho Millones Setecientos Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Setenta y Dos Pesos Mcte (\$8.745.372,00)**.

Prestó juramento por el Art. 122 de la Constitución Política de Colombia, y prometió cumplir fielmente con todas las responsabilidades a su cargo y presentó los siguientes documentos: Cedula de ciudadanía, Tarjeta Profesional Certificado de antecedentes disciplinarios, certificado judicial y de policía, certificado de antecedentes fiscales, declaración donde manifiesta que no ha tenido investigaciones por concepto de alimentos, inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses, certificado de afiliación en salud a SALUDMIA EPS, Pensiones Colpensiones y Cesantías Fondo Porvenir.

Manifiesta el(la) posesionado (a), bajo la gravedad de juramento, no estar incurso (a) en causal de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición, o conflicto de intereses y de no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario conforme lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, y demás normas concordantes vigentes, para el desempeño de empleos públicos, además manifiesta que cumplirá sus obligaciones de familia. En constancia se extiende y firma la presente diligencia, hoy, **18 DE MARZO DE 2024**.

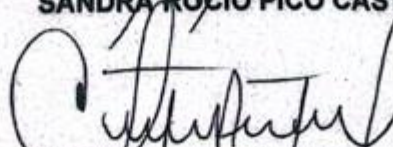
Se adhieren y anulan estampillas de Pro UIS por \$130.000, y Ordenanza 012 de 2005 por \$13.000, Pro bienestar del adulto mayor \$174.907, Pro cultura \$174.907. No se adjuntan las Estampillas Pro-Desarrollo, según Circular 010 del 18 de diciembre de 2020, de la Gobernación de Santander.

La Secretaria General



SANDRA ROCIO PICO CASTRO

La Posesionada,



DAYAN AYALA MALDONADO

Elaboró: Sandra Duran G. Aux Adlivo.